



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3558/26 -

BUENOS AIRES, 15 JUL 2026

VISTO el EX-2025-03182639- -UBA-DTME#SADM_FDER, y las Resoluciones (CS) N° 3382/2015, (CD) N° 5635/2018, (CD) N° 2559/25; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CD) N° 2559/25 fueron designados/as Carlos Muñiz, Sandra Sofia Arcos Valcarcel y Anabella Crisci como Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I, en la cátedra del Profesor Titular Regular Jorge Nicolás Lafferriere.

Que, con posterioridad a dicha Resolución de este Consejo Directivo, tales docentes fueron designados/as adjuntos/as regulares de la asignatura mencionada (cf. Resoluciones CS N° 36/2026 y 37/2026), , quedando entonces vacantes 3 (tres) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos ad honorem con dedicación simple.

Que, la nómina propuesta en el concurso de designación de Jefe de Trabajos Prácticos continua vigente (cf. art. 20, Resolución (CS) N° 3382/2015).

Que el Profesor Titular Regular de la cátedra solicitó la cobertura de dichas vacantes, proponiendo la designación de quienes continúan en el orden de mérito aprobado por la Resolución (CD) N° 2559/25.

Que, en dicho orden de méritos se calificó a María Florencia Kuc Pleva con 59 puntos, a Francisco Allievi Otaegui con 56 puntos; y a Giuliana Busso y Fernando Marcelo Mendoza con 55 puntos.

Que, Giuliana Busso concurso únicamente para el cargo de Ayudante de Primera quedando excluida del corrimiento.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de julio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Civil" del Departamento de Derecho Privado I; en la cátedra del Profesor Titular Regular Jorge Nicolás Lafferriere a las personas que se mencionan a continuación, hasta el día 17 de julio de 2028, conforme lo establece los artículos 20 y 25 inc. b del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes:

1. KUC PLEVA, María Florencia
2. ALLIEVI OTAEGUI, Francisco
3. MENDOZA, Fernando Marcelo

DNI 34.400.612

DNI 28.642.831

DNI 30.277.637



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3558/26-

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que las presentes designaciones se efectúan para cubrir las vacantes producidas por las designaciones como Adjuntos Regulares de Carlos Muñiz, Sandra Sofia Arcos Valcarcel y Anabella Crisci (cf. Resoluciones CS Nº 36/2026 y 37/2026) y en orden a los establecido en los artículos 20 y 25 inc. b del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de auxiliares docentes (Resolución (CS) Nº 3382/2015).

ARTÍCULO 3º.- Dejar constancia que las presentes designaciones están vigentes a partir del día de la fecha y hasta el día 17 de julio de 2028.

ARTÍCULO 4º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las docentes designados/as en los artículos que anteceden se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Privado I, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO